

REPUBLICA DE COLOMBIA



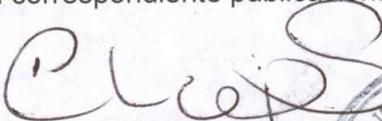
Rama Judicial del Poder Público

AVISO DE REMATE No. 002 – 2022

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE

HACE SABER:

En cumplimiento al auto de fecha 10 de marzo de 2022, proferido dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No 851624089001-2017-00006-00, adelantado por el señor **EDGAR RAMIRO TORRES FIGUEREDO** en contra de **CHRISTIAN CAMILO DAZA BUITRAGO**, ha señalado el día **14 de junio de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, diligencia de remate sobre el bien inmueble de propiedad del demandado, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado con el No de folio de matrícula inmobiliaria 470-101359 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal- Casanare, el mismo se encuentra localizado en la vereda de Buena Vista del Municipio de Monterrey- Casanare; dicho inmueble se encuentra avaluado en la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$317.400.000 M/cte)**. La licitación se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, y empezara el día y hora señalados y se cerrara después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentaran de manera digital en un solo documento PDF las respectivas propuestas con sus anexos, dicha propuesta deberá ser remitida únicamente al correo electrónico j01prmpalmonterry@cendoj.ramajudicial.gov.co, correo designado para esta dependencia. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo para hacer postura, en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No 851622042001 del Banco Agrario de Colombia, es decir la suma equivalente a **CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (126.960.000)**. El bien inmueble materia del remate, se encuentra debidamente secuestrado dentro del proceso en referencia y quien funge como secuestre es el auxiliar de la Rene Hernández Aranguren, quien puede ser ubicado en la transversal 18 N° 14-35 de la Ciudad de Yopal- Casanare teléfono 3112322659; quien deberá estar presto a mostrar el inmueble a los interesados.- El presente aviso se expide a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 del Código General del Proceso.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo mencionado, el presente aviso se expide para su publicación, por una sola vez, en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de cobertura local. El presente aviso de remate se expide el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), para su correspondiente publicación.


CAMILO ALFONSO DÍAZ SOCHA
SECRETARIO

